

**PRESENCIA
DE ARMAS
DE FUEGO**

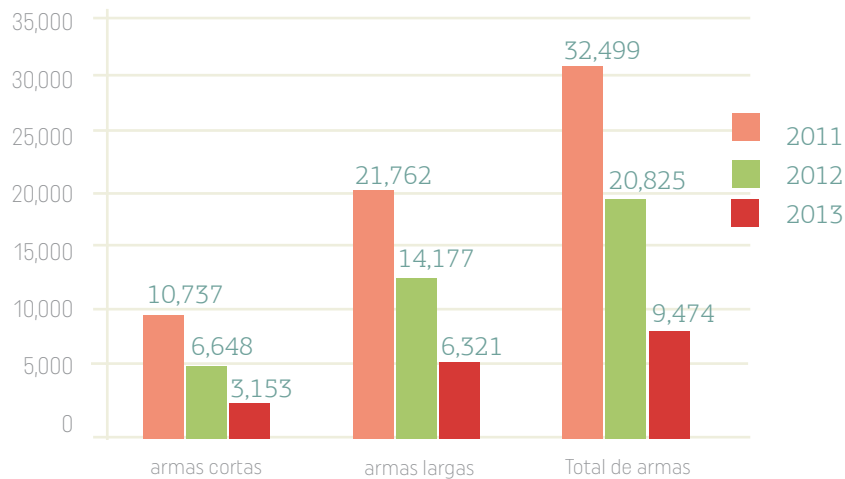
5

Armas aseguradas

Armas aseguradas a nivel nacional, 2011-2013

		% RESPECTO DEL TOTAL DE ARMAS ASEGURADAS
Total de armas aseguradas	62,798	
Armas cortas	20,538	33%
Armas largas	42,260	67%
Tasa de armas aseguradas por cada 100 mil habitantes	17.9	

Armas aseguradas Nacional 2011-2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Es imposible hablar de armas aseguradas en México sin hablar de Estados Unidos de América. Las cifras oficiales corroboran la importancia de centrar la atención en nuestro vecino del norte para atender el tráfico de armas. Datos de la ATF señalan que entre 2007 y 2014 el 71% de las armas –aseguradas en México y rastreadas por este departamento– provenían de EUA.⁸¹ Información de la SEIDO-PGR confirma este porcentaje y otorga elementos adicionales: 10% no arrojó resultados en Estados Unidos, 9% no arrojó resultados, 6% tenía el número de serie borrado, 3% poseía un número de serie inválido, 2% provenían de armas vendidas a Centroamérica y el 1% estaba en espera de resultados. Estos detalles muestran que no hay certeza de la proveniencia del 19% de las armas.⁸²

Se debe considerar que estos porcentajes se calculan con el total de armas que se logran asegurar y que se someten al rastreo, lo que no representa el 100% de las armas aseguradas en México. Se calcula que el 66% de las armas son rastreadas, la falta de sistematización de información y de coordinación entre dependencias gubernamentales mexicanas dificulta la obtención de datos certeros.⁸³

⁸¹ Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and explosives, ATF Firearms Trace Data Disclaimer, 2015, <https://www.atf.gov/file/2751/download>

⁸² No se especifica fecha de información. Presentación del Mtro. Amando López Hernández, Mesa: Tráfico de armas en México, organizada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Junio 2014.

⁸³ Desarma México, Boletín informativo: Decomiso y rastreo de armas en México, 5 de junio de 2014 http://www.desarmamexico.org/images/documentos/comunicados/Decomiso_rastreo_de%20armas_06_05_14.pdf

Además de las cifras obtenidas por el aseguramiento y rastreo, otra fuente relevante de información son los procesos judiciales en Estados Unidos. De ahí se estima que 4,976 armas de origen estadounidense fueron traficadas a México durante 2009, 2 mil armas más que en 2007.⁸⁴ Otro cálculo lo da el Violence Policy Center, quien revisó documentación de 21 casos de tráfico de armas de cuatro estados americanos entre febrero de 2007 y febrero de 2009, en éstos los fiscales alegaban que los indiciados eran responsables de 1,700 armas traficadas.⁸⁵

Diversos estudios académicos han demostrado la siguiente relación: mayor disponibilidad de armas en Estados Unidos genera mayor disponibilidad en México, lo que a su vez conlleva a un aumento en la violencia en nuestro país.⁸⁶

El fin de la prohibición de armas de asalto (Federal Assault Weapons Ban, AWB) en 2004, es señalado por académicos como uno de los acontecimientos clave para comprender el flujo de armas entre ambos países. En 1994 el congreso de Estados Unidos aprobó el AWB, el cual prohibió durante 10 años el uso civil de ciertas armas semiautomáticas. Una vez que esta disposición legal venció, no se volvió a renovar, causando un incremento en la producción y adquisición de este tipo de armas.

Asimismo, el relajamiento en la aplicación de la prohibición sobre la importación de armas de fuego de tipo militar ha tenido consecuencias negativas. Esta medida fue aplicada durante las administraciones de H.W. Bush y Bill Clinton, principalmente prohibía la importación de armas y municiones que no fueran para uso deportivo. En diversas ocasiones su no aplicación ha sido señalada por congresistas y organizaciones estadounidenses como un factor que ha contribuido al aumento de la violencia en México.

Algunas de las armas importadas por Estados Unidos son las AK-47 y sus variantes, WASR-10. Un reciente informe señala que el 59% de las armas incautadas por el gobierno de EUA –que iban a ser traficadas– eran armas importadas. Esto es relevante debido a que estas armas son comunes entre el crimen organizado mexicano, y el presidente de EUA tendría la facultad de prohibir la importación de estas armas sin necesidad de que

84 Entrevista a personal de la ATF en Washington, D.C. febrero de 2010. Colby Goodman y Michel Marizco, *U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and Insights Illuminate Key Trends and Challenges*, p. 170.

85 Violence Policy Center, *Types of Firearms and Methods of Gun Trafficking from the United States to Mexico as Revealed in U.S. Court Documents*, 2009.

86 Aridrajit Dube et al., *Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico*, Department of Economic and Politics, Working paper at New York University, 2012. Luke Chicoine, *Exporting the Second Amendment: U.S. Assault Weapons and the Homicide Rate in Mexico*, University of Notre Dame, 2011. David Pérez y Eugenio Weigend, “Más armas, más delitos, más homicidios”, *Nexos*, 2013.

pase por el Congreso estadounidense.⁸⁷ Reportes de la PGR indican que en 2012 el 50% de las armas aseguradas fueron AK-47 (arma importada por EUA) o AR-15 (arma manufacturada en EUA).⁸⁸

Tener información certera sobre los aseguramientos de armas es vital y permite comprender, en cierta medida, las características del tráfico de armas internacional. Esto se demuestra en el estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) en el 2015. Solo con información oficial otorgada por 45 países, entre ellos México, se revelan tendencias importantes de esta variante del crimen transnacional.⁸⁹ Dos de los hallazgos que se destacan son:

- La mayoría de las armas se trafica por tierra y entre países vecinos.
- Generalmente quienes trafican armas están involucrados en otras actividades criminales, como tráfico de drogas.⁹⁰

Una de las recomendaciones generales del informe es mejorar la capacidad de recolección de datos, ya que fue común ver deficiencias en los registros de las armas aseguradas. Una cuestión que llama la atención es que los datos anuales de armas aseguradas reportadas en este informe no coincide con la información obtenida a través de solicitudes de información respondidas por la SEDENA⁹¹ ni con las cifras presentes en los informes presidenciales (las mismas que SEDENA).

El informe del UNODC reporta más armas aseguradas, esta oficina de la ONU señala que la información fue provista por la Agencia de Investigación Criminal.

87 Clay Boggs, WOLA and Kristen Rand, Violence Policy Center, Gun-Running Nation, , Washington, 2015. http://www.wola.org/sites/default/files/Gun_Running_Nation.pdf

88 Procuraduría General de la República, 6º Informe de labores de la PGR, 2012, p. 103.

89 Este documento utiliza información de las incautaciones, definidas en la Convención Contra el Crimen Organizado, art. 2, fracción f, como “la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporales de bienes por mandamiento expedido por un tribunal u otra autoridad competente”. En México el término utilizado es el de aseguramientos.

90 UNODC, Study on arms 2015, Viena 2015, https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/UNODC_Study_on_Firearms_WEB.pdf , p. IX

91 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Variación de reportes de armas aseguradas según fuente, 2011-2013

Año	2011	2012	2013
SEDENA	32,499	20,825	9,474
UNODC	40,996	25,803	14,467
Variación	26%	24%	53%

Se desconoce cuál es la causa de esta discrepancia. El poco control de las armas que han sido aseguradas y que se encuentran bajo el resguardo de la SEDENA es reportado en algunos cables emitidos por funcionarios de la embajada estadounidense en México. A través de wikileaks se encontraron cables en donde las autoridades estadounidenses se quejaban sobre la poca coordinación entre instituciones mexicanas y la falta de datos básicos y certeros sobre las armas aseguradas, esta situación hacía imposible iniciar juicios por delitos cometidos con esas armas.⁹²

México ha reportado un dramático descenso en el aseguramiento de armas desde 2011, año en el que alcanzó el máximo. A pesar de que en el sexenio pasado hubo un número histórico de armas aseguradas estos logros se deben de acompañar de una correcta impartición de justicia que abone a parar el tráfico ilícito de armas.

Los principales hallazgos del análisis de la información de armas aseguradas entre 2011 y 2013 son:⁹³

- En los tres años el número de armas largas aseguradas es mayor que el de armas cortas. Esta categorización de armas que utiliza la SEDENA es insuficiente, ya que se incluye una amplia gama de armamento en la misma categoría. El informe del UNODC clasifica la información de la siguiente manera:

⁹² Desarma México, http://www.desarmamexico.org/images/documentos/armas_eu/Wikileaks6.pdf

⁹³ Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

TIPO DE ARMAS ASEGURADAS ENTRE 2011-2013⁹⁴	
Ametralladoras	175
Pistolas	18,507
Revólveres	5,589
Rifles y fusiles	39,520
Escopetas	7,983
Subametralladoras	725
No especificadas	10,293

Fuente: UNODC, Study on arms 2015

- En el periodo 2011-2013, Tamaulipas ocupa el primer lugar en todas las categorías: armas largas, cortas y totales aseguradas, y tasa por cada 100 mil habitantes. Esta entidad también ha tenido en descenso en el número de armas aseguradas, la tasa de 2011 fue 312.3, la de 2012 de 177.2, y la de 2013 de 72.6. Los tres años la tasa fue muy superior a la nacional, que lo máximo que alcanzó en 2011 fue de 28.1 armas aseguradas por 100 mil habitantes.
- Las otras entidades que ocupan alguna de las primeras 5 posiciones en todos los rubros (cortas, largas, totales y tasa) son Michoacán y Sinaloa. Coahuila está en alguna de las primeras posiciones en todo, menos en el rubro de armas cortas. Nuevo León solo sale del top 5 cuando se calcula la tasa por 100 mil habitantes.
- El Distrito Federal destaca por ser la entidad con el menor registro de armas de fuego aseguradas (de todos los rubros).
- En 2011-2013 la tasa de armas aseguradas por cada 100 mil mexicanos fue de 17.9. Nueve entidades estuvieron por encima de la tasa nacional.
- Llama la atención que el estado de Chihuahua, que lidera el número de homicidios cometidos con arma de fuego (de mujeres y totales) no figure entre las entidades donde más armas se aseguran, incluso su tasa estuvo por debajo de la nacional (15.2 vs. 17.9)

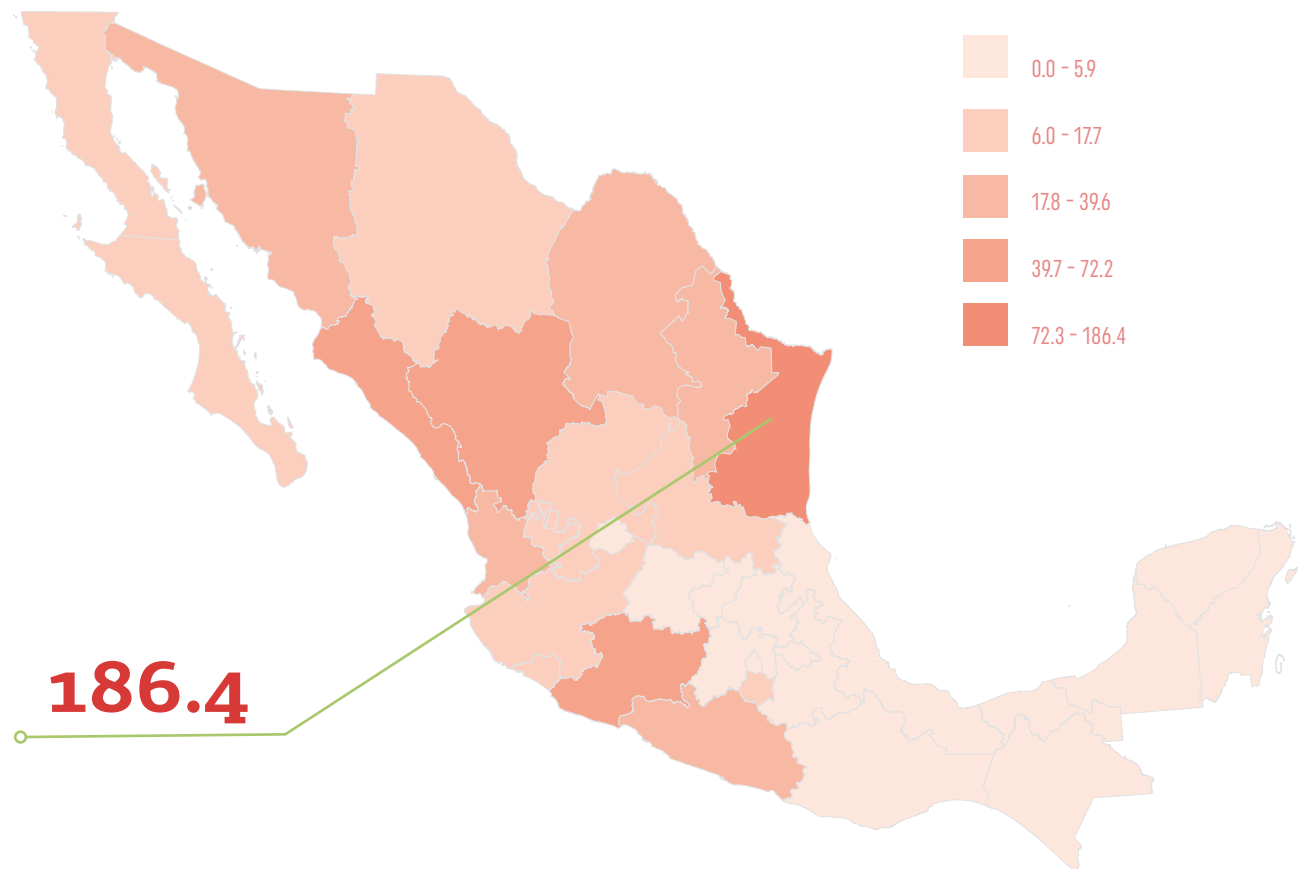
94 Para más información sobre las características de estas armas, ver anexo 1. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, Nueva York, Naciones Unidas, 20104. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.

Armas Aseguradas 2011 - 2013 Cortas y Largas

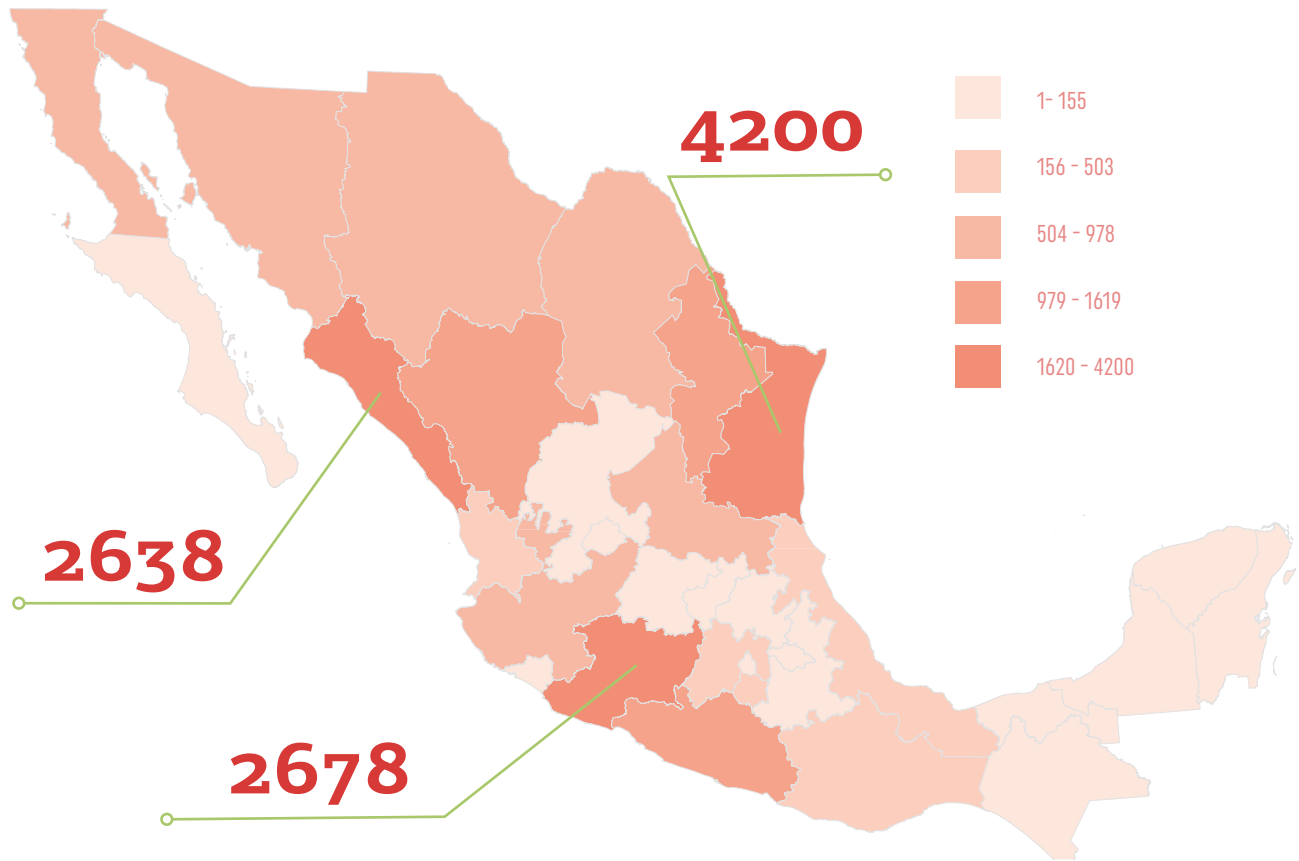


Tasa de armas aseguradas 2011-2013

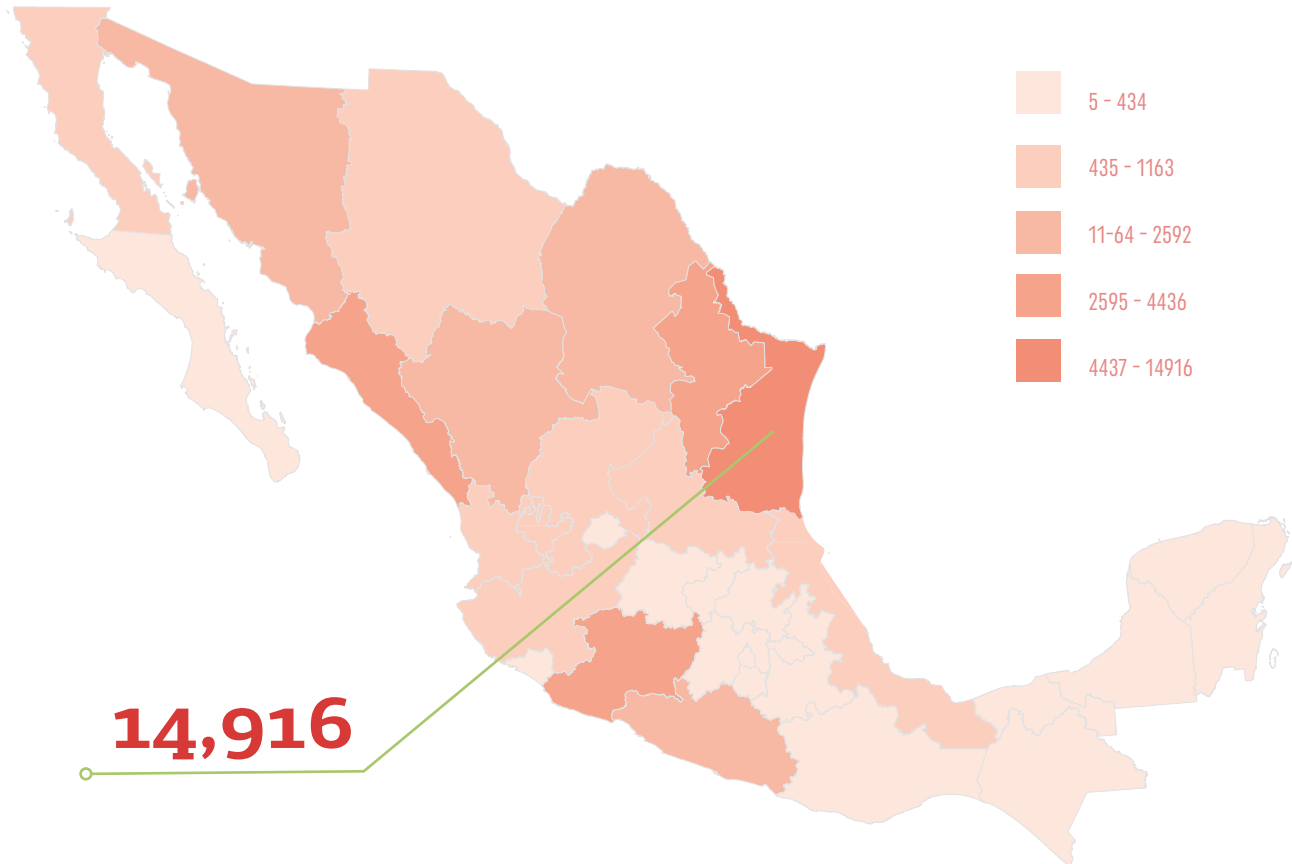
Por cada 100 mil habitantes



Armas cortas aseguradas 2011 - 2013



Armas largas aseguradas 2011-2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

6

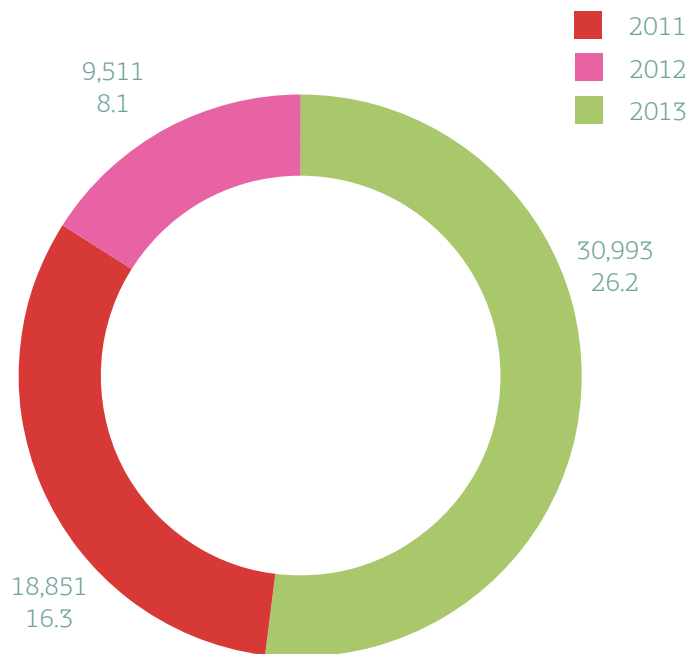
Armas canjeadas en programas de desarme voluntario

Armas canjeadas en programas de desarme voluntario a nivel nacional, 2011-2013

TOTAL DE ARMAS CANJEADAS (CORTAS Y LARGAS)	59,355
Tasa a nivel nacional	16.9 por cada 100 mil habitantes
Armas cortas canjeadas	38,307
Arma largas canjeadas	21,048

Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Armas cortas y largas canjeadas y tasa por cada 100 mil habitantes Nacional 2011-2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Los programas de entrega voluntaria de armas son una de las acciones implementadas para reducir la violencia armada. En estos programas se alienta a las personas a entregar sus armas de fuego a cambio de algún beneficio, usualmente son impulsados por los gobiernos en conjunto con la sociedad civil. Tres elementos son fundamentales: no se investiga el arma recibida, se mantiene el anonimato de quien lleva el arma y la libre decisión de ir a entregarla.

Es muy importante resaltar el carácter voluntario que diferencia a estas entregas de los aseguramientos de armas en operativos y detenciones por parte de la policía o el ejército. En México coexisten el derecho constitucional de poseer un arma en casa y los programas de desarme voluntario, sin que estos coarten el derecho mencionado. Son los ciudadanos quienes libremente se desarman.

Se ha reconocido el papel activo que tienen las mujeres en programas de desarme porque son en menor medida propietarias de armas, son víctimas directas e indirectas de violencia armada y suelen influir en su entorno próximo. Involucrar a las mujeres merma la dañina concepción de

que éstas solo son sujetos de protección y las posiciona como generadoras de entornos más seguros.⁹⁵

A nivel internacional se observan tres principales incentivos entregados a cambio del arma:⁹⁶

- Amnistías sin remuneración
- Recompras con efectivo (cheques o transferencias bancarias)
- Canje por incentivos (electrodomésticos, bicicletas, etc.)

La experiencia de diversos países y actores se ha sistematizado en los Estándares Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (ISACS por sus siglas en inglés), en donde se proponen técnicas específicas para la implementación de campañas de desarme. En resumen, para que estos programas tengan éxito deben: tener un diagnóstico del problema, un objetivo claro que alcanzar, ser parte de una estrategia integral en contra de la violencia armada, acompañarse de campañas de sensibilización, asegurar la correcta destrucción de las armas y evaluar resultados.⁹⁷

El diagnóstico y objetivo son clave, ya que no es lo mismo buscar disminuir los suicidios cometidos con arma de fuego, los accidentes por disparos al aire o querer desarmar al crimen organizado, problema ante el cual un programa de desarme voluntario es inútil. Asimismo, tener una estrategia integral es vital. Los programas de desarme deben tener coherencia con acciones adicionales: si se alienta el desarme de la sociedad civil es congruente atender el problema de la pérdida de armas por parte de la policía, tener un estricto control de las compañías de seguridad privada y construir junto con la ciudadanía entornos seguros, por mencionar algunos ejemplos.

Existen posturas encontradas en torno a las campañas de desarme voluntario. Quienes están en contra suelen argumentar que:⁹⁸ a) el Estado quiere someter a sus ciudadanos al desarmarlos, b) las armas en casa son necesarias porque proveen seguridad y protección ante el crimen, c) las fuerzas de seguridad son inútiles o corruptas, y por lo tanto el ciudadano debe encargarse de su propia protección.⁹⁹

95 CDMX, “Programa de Desarme Voluntario de la Ciudad de México”, https://www.proyectoallas.net/c/document_library/get_file?uuid=6dbofod6-4c78-4d45-b1d2-7e62c201d-c06&groupId=161716

96 RENAR, “Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, <http://www.desarmevoluntario.gov.ar/plandesarme.html>

97 Comisión Presidencial Control de Armas, Municiones y Desarme, “Seminario Internacional control de armas municiones y desarme”, <http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/Ponencia-Naciones-Unidas.pdf>

98 Antonio Rangel Bandeira, “Armas pequeñas y campañas de desarme. Matar los mitos y salvar las vidas”, Policy Paper 41, Friedrich-Ebert-Stiftung- *Programa de Cooperación en Seguridad Regional-FES*, 2012, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09105.pdf>

99 Ernesto Villanueva, “Armas de fuego: mitos y realidades”, *Proceso*, 9 de octubre de 2015, <http://www.proceso.com.mx/?p=417761>

Uno de los aspectos que subyace en estos argumentos en contra es la desconfianza ante un Estado incapaz de proveer seguridad, por lo que se opta armarse y velar por su propia integridad y vida. Una postura alternativa, afín a los programas de desarme, es exigir el fortalecimiento de las instituciones, de tal manera que no debamos preocuparnos nosotros mismos por protegernos. La complicación de esta alternativa es que se requieren acciones concertadas de mediano y largo plazo, que en contextos extremos de inseguridad, impunidad y corrupción ha sido difícil adoptar.¹⁰⁰

La importancia de contar con instituciones sólidas para el éxito de los programas de desarme voluntario ha sido analizada en casos específicos. Antonio Rangel, coordinador de Programa de Control de Armas de la asociación brasileña Viva Río, analiza el caso de su país en contraste con Australia. La isla tuvo una exitosa campaña que en 1996 logró sacar de las calles 700 mil armas. En los 6 años siguientes los homicidios dolosos con arma de fuego disminuyeron 43%, una disminución mucho mayor a lo que ha reportado Brasil.¹⁰¹ Una de las diferencias entre estos dos países es la eficiencia de la policía, Rangel concluye que “en países como Brasil el desarme tiene que ir acompañado de la modernización y democratización de la policía”.¹⁰²

Otra experiencia internacional al respecto es la de Argentina. La participación activa de la sociedad civil ha sido fundamental (destaca la Red Argentina para el Desarme) y el éxito ha trascendido los programas de desarme voluntario. En octubre de 2015 se logró la descentralización y ampliación del Registro Nacional de Armas (RENAR) institución encargada, entre otras cosas, de estos programas. El RENAR será reemplazado por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC), la cual dependerá del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y se encargará de implementar tanto la Ley Nacional de Armas y Explosivos como políticas anticriminales y de prevención de violencia armada.¹⁰³

En distintas regiones del mundo, como el continente africano e inclusive Colombia, el desarme se da en un contexto distinto ya que se emplean

100 Redacción, ““No al desarme, no ahora”: carta sobre autodefensas”, *Aristegui Noticias*, 8 de abril de 2014 <http://aristeguinoticias.com/0804/mexico/no-al-desarme-de-autodefensas-no-ahora-carta-de-javier-livas/>

101 Redacción, “Con el reto de intercambiar valores por armas, se celebra la Semana Mundial del Desarme”, *Noticias24*, 24 de octubre de 2014, <http://www.noticias24.com/fotos/noticia/18718/con-el-reto-de-intercambiar-valores-por-armas-inicia-hoy-la-semana-mundial-del-desarme/>

102 Rangel, *Op. Cit.*, p.12.

103 *S/a*, “Aprueban la creación de la nueva agencia sobre control de armas”, *Infojus Noticias*, 7 de octubre de 2015, <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/aprueban-la-creacion-de-la-nueva-agencia-sobre-control-de-armas-10112.html>

programas específicos para ex combatientes de guerra, nombrados DDDR (*Desarme, Desmovilización, Reinserción y Reintegración*)¹⁰⁴ debido a los conflictos armados en zonas específicas. Por ejemplo, países como Afganistán, Angola, Eritrea, Nepal y Sudán del Sur, entre otros los han llevado a cabo.¹⁰⁵

México empezó por primera vez con los programas de canje en 1999. Estos programas no están estipulados en la ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin embargo, el artículo 5 hace referencia a las campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión y portación de armas. Las campañas de *Canje de Armas de Fuego* se llevan a cabo gracias a la dirección de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) quien, en colaboración con los gobiernos locales –estatales y/o municipales- y la iniciativa privada, se encarga de implementarlas en los 31 Estados y el Distrito Federal. Los recursos necesarios para la implementación de los programas son otorgados por los gobiernos locales y la iniciativa privada.¹⁰⁶ SEDENA reporta que la finalidad de estas entregas es reducir los índices de violencia y la posesión de armas de fuego en México.¹⁰⁷

Para participar, las personas llevan sus armas o municiones a un centro de canje pre-establecido (no existen centros permanentes de canje de armas salvo en Baja California).¹⁰⁸ La entrega es anónima y una vez que SEDENA recibe el arma de fuego ésta es destruida frente a la persona.¹⁰⁹ Los artículos que se reciben en los centros de canje son diversos: ayudas económicas, computadoras, despensas, tablets, bicicletas y juguetes.

Los principales resultados de los programas de canje de armas, entre 2011 y 2013, son los siguientes:¹¹⁰

104 Para Naciones Unidas, el DDR es un proceso que contribuye a la seguridad y estabilidad en contextos de recuperación posbélica, a través de la eliminación de las armas a manos de los combatientes de las estructuras militares, y ayudándoles a reintegrarse social y económicamente en la sociedad, buscándoles modos de vida civiles. Vicenç Fisas, “Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes”, *Quaderns de construcció de pau* N° 24, noviembre de 2011, http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion_dds.pdf

105 Ídem.

106 Infomex, Solicitud de información 0000700042203, SEDENA, 2003.

107 Infomex, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 2004, Apartado IV, p. 7.

108 Una de las causas del éxito de estos programas en Baja California (analizado de manera agregada de 2000 a 2014) es la posibilidad de canjear armas en cualquier momento, sin tener que esperar a que sea la jornada de entrega. Víctor Manuel Sánchez, “Resultados de los programas de canje de armas”, *Animal Político*, 18 de febrero de 2015, <http://www.animalpolitico.com/blogueros-cause-en-comun/2015/02/18/resultados-de-los-programas-de-canje-de-armas/>.

109 Infomex, Solicitud de información 0000700079209, SEDENA, 2009.

110 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

- A nivel nacional, entre 2011 y 2013, el número de armas cortas entregadas es mayor que el de armas largas, las cuales representaron el 65% del total. Esta prevalencia se observa en todas las entidades a excepción de Baja California (1,558 cortas vs. 1,775 largas).¹¹¹
- A nivel nacional el número de armas canjeadas no ha sido homogéneo. De los tres años evaluados el 2012 presentó el menor número de armas entregadas. En 2011 se entregaron 16.3 armas (cortas y largas) por cada 100 mil habitantes, en 2012 disminuyó a 8.1 y en 2013 se elevó a 26.2
- Durante 2011 y 2012, en 15 entidades no hubo ningún arma canjeada, lo que se podría deber a la inexistencia de módulos de entrega y demuestra la inestabilidad de los programas. Por otro lado, en ambos años, Chiapas presentó un alto número de armas entregadas (más de 10 mil). Esta entidad del sur tiene la tasa de armas entregadas por cada 100 mil habitantes más alta de todas las entidades y de los tres años evaluados: la tasa fue de 140 en 2011 y de 70 en 2012, superando por mucho la tasa nacional.
- En el 2013, se observa un aumento considerable de armas canjeadas en el país, éste se explica principalmente por tres situaciones: a) a comparación de los dos años anteriores, todas las entidades reportaron armas entregadas b) un aumento considerable de las armas entregadas en el Distrito Federal (7,840 correspondiente al 25% del total nacional)¹¹² c) un aumento considerable de las armas entregadas en el Estado de México (6,494 correspondiente al 21% del total nacional).
- En 2013, el estado de Chiapas, que destacó en 2011 y 2012, solo tuvo 417 armas canjeadas y la tasa estatal fue de 8.1.¹¹³

Para cumplir con el objetivo planteado por SEDENA de “reducir índices de violencia y la posesión de armas de fuego” se necesita mucho más que campañas de desarme voluntario. Sin embargo éstas sí pueden contribuir en la construcción de cultura de paz y la disminución de ciertos aspectos de violencia armada (como disparos al aire, accidentes en el hogar).

El éxito de los programas de canje reside en un correcto diagnóstico, el establecimiento de objetivos realistas y una implementación que vaya más allá de la mera entrega. No se puede menospreciar el resultado que han tenido estos programas a nivel nacional, sin embargo existen áreas de oportunidad, tales como:

111 Para información detallada a nivel estatal y por año consúltese la base de datos sobre armas canjeadas en la página del OVAG <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

112 En diciembre de 2012 se replanteó la campaña de desarme del D.F. después de que una bala perdida causó la muerte de Hendrick Cuacuas de 10 años de edad. CDMX, Op. Cit.

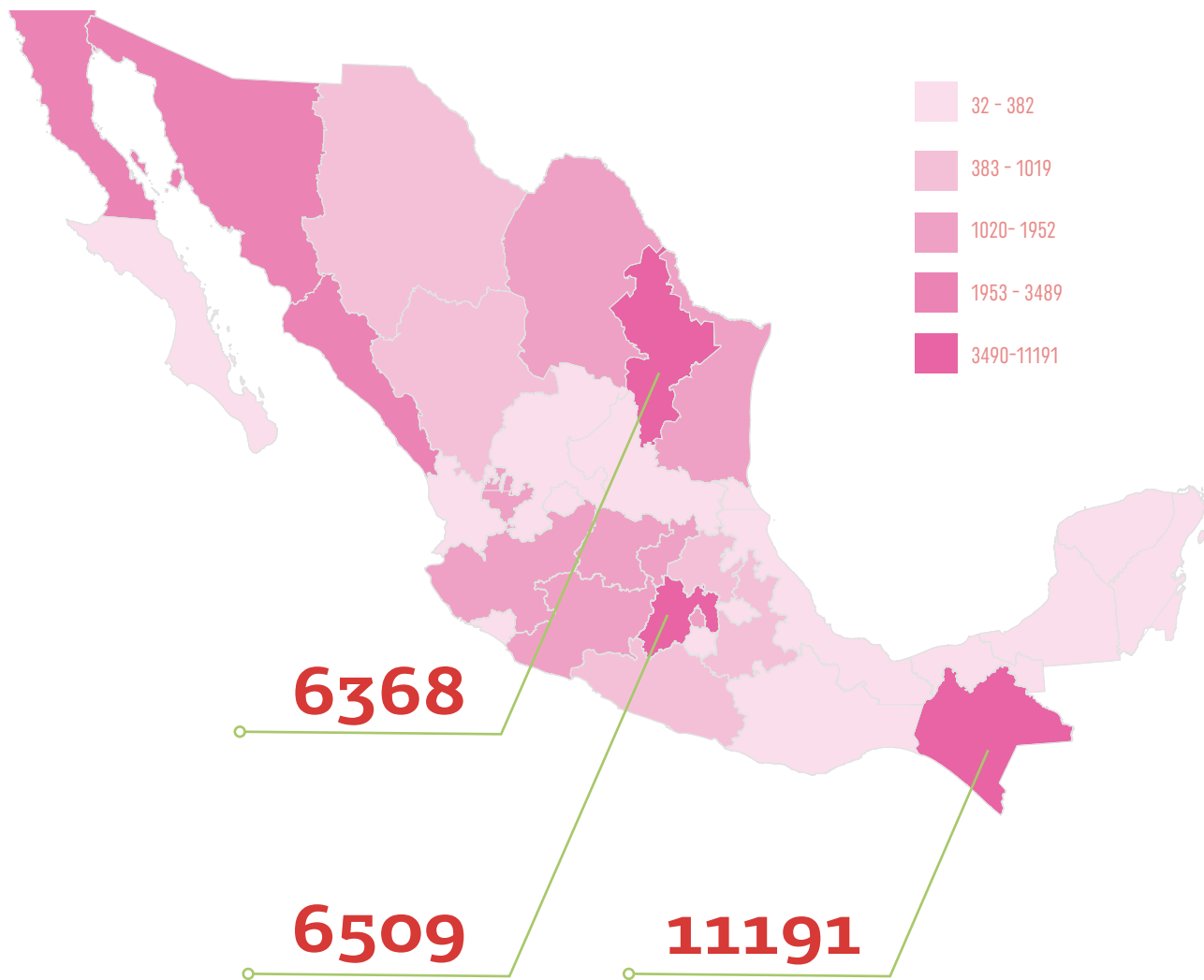
113 El éxito del desarme voluntario en Chiapas (de 2000 a 2014) se debe a una alta inversión en las remuneraciones otorgadas y amplias campañas de difusión. Sánchez, Op. Cit.

- Implementación de una campaña nacional de concientización
- Generar información más precisa de las armas recuperadas (más allá de la división corta-larga), como calibre, marca y país de origen del arma
- Generar información, mediante encuestas anónimas aplicadas a quienes entregan las armas, sobre las motivaciones para participar en el desarme voluntario, así como documentar si las armas entregadas estuvieron involucradas en algún incidente en el hogar
- Sistematizar y hacer públicos, de manera regular, los resultados de los programas de desarme. Esta información se obtiene de notas periodísticas o de solicitudes de información, si bien los datos no son negados, no existe un esfuerzo por sistematizar la información de manera constante y hacerla pública
- Vincular de manera permanente los programas de desarme con actividades artísticas, culturales o ambientales.¹¹⁴

¹¹⁴ Pedro Reyes, miembro fundador de Desarma México, ha realizado excelentes proyectos utilizando armas de fuego. Uno de ellos fue palas por pistolas. Pedro Reyes, “Palas por pistolas”, <http://pedroreyes.net/palasporestolas.php>

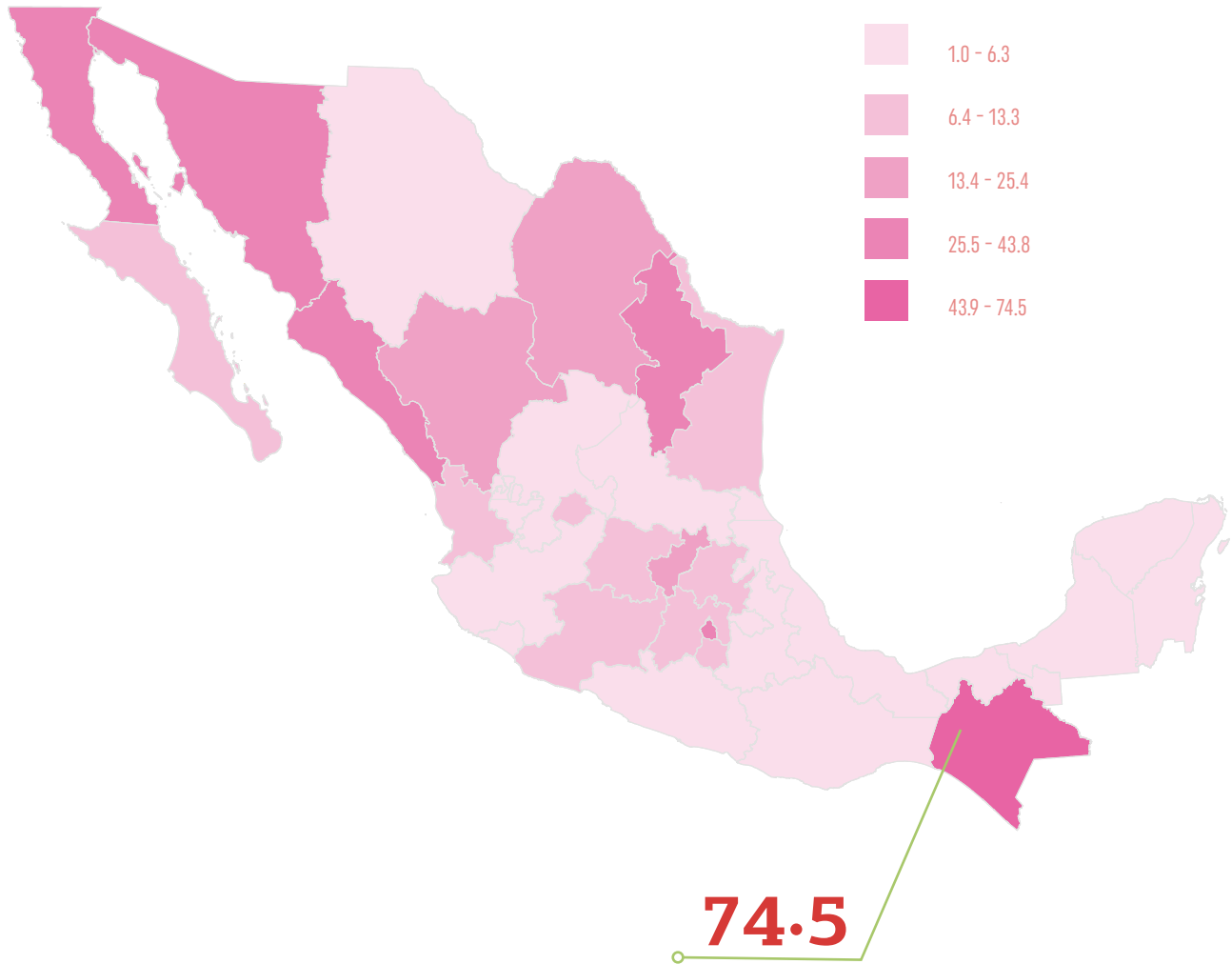
Armas canjeadas en programas de desarme voluntario 2011-2013

Cortas y Largas

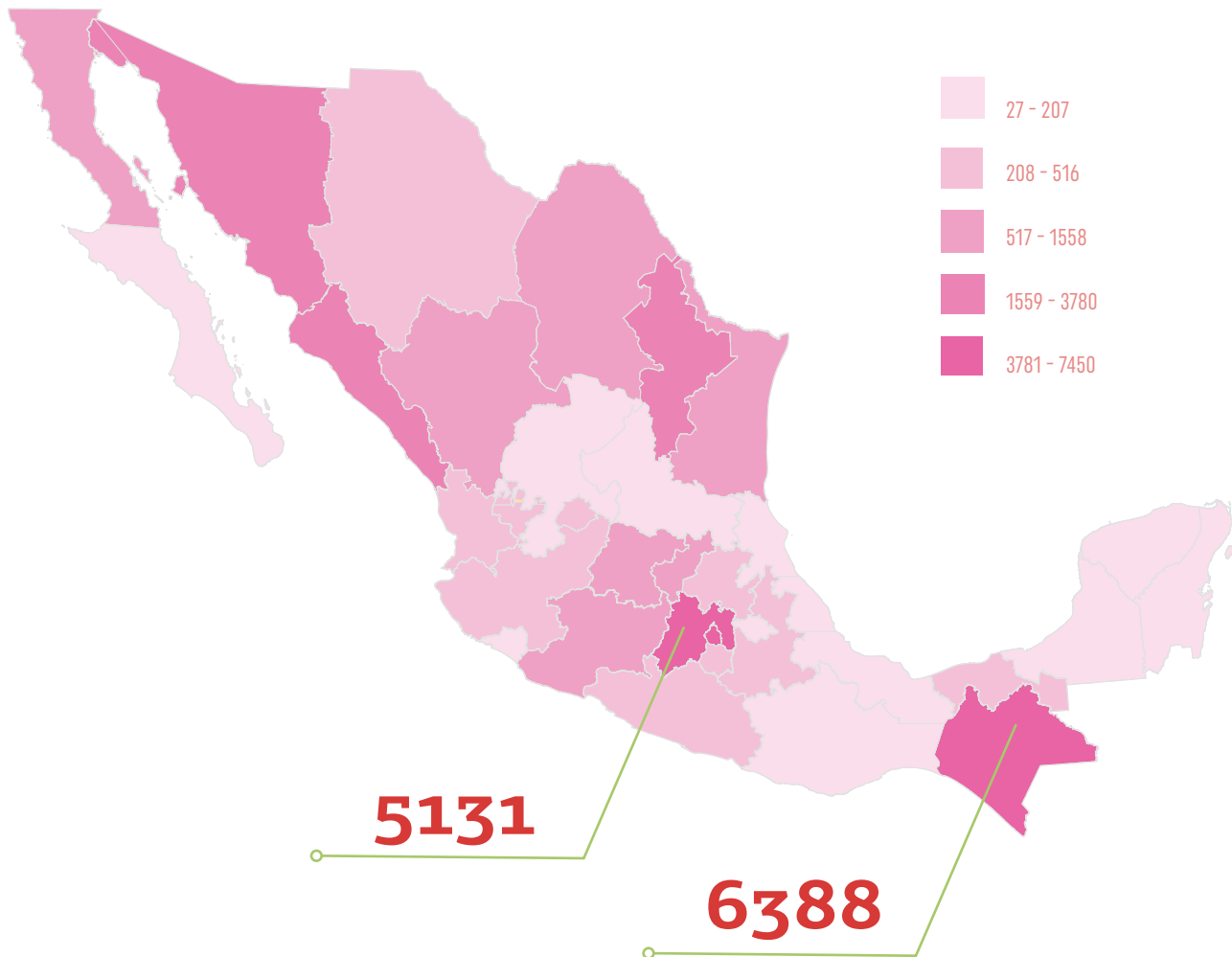


Tasa de armas canjeadas en programas de desarme voluntario 2011 - 2013

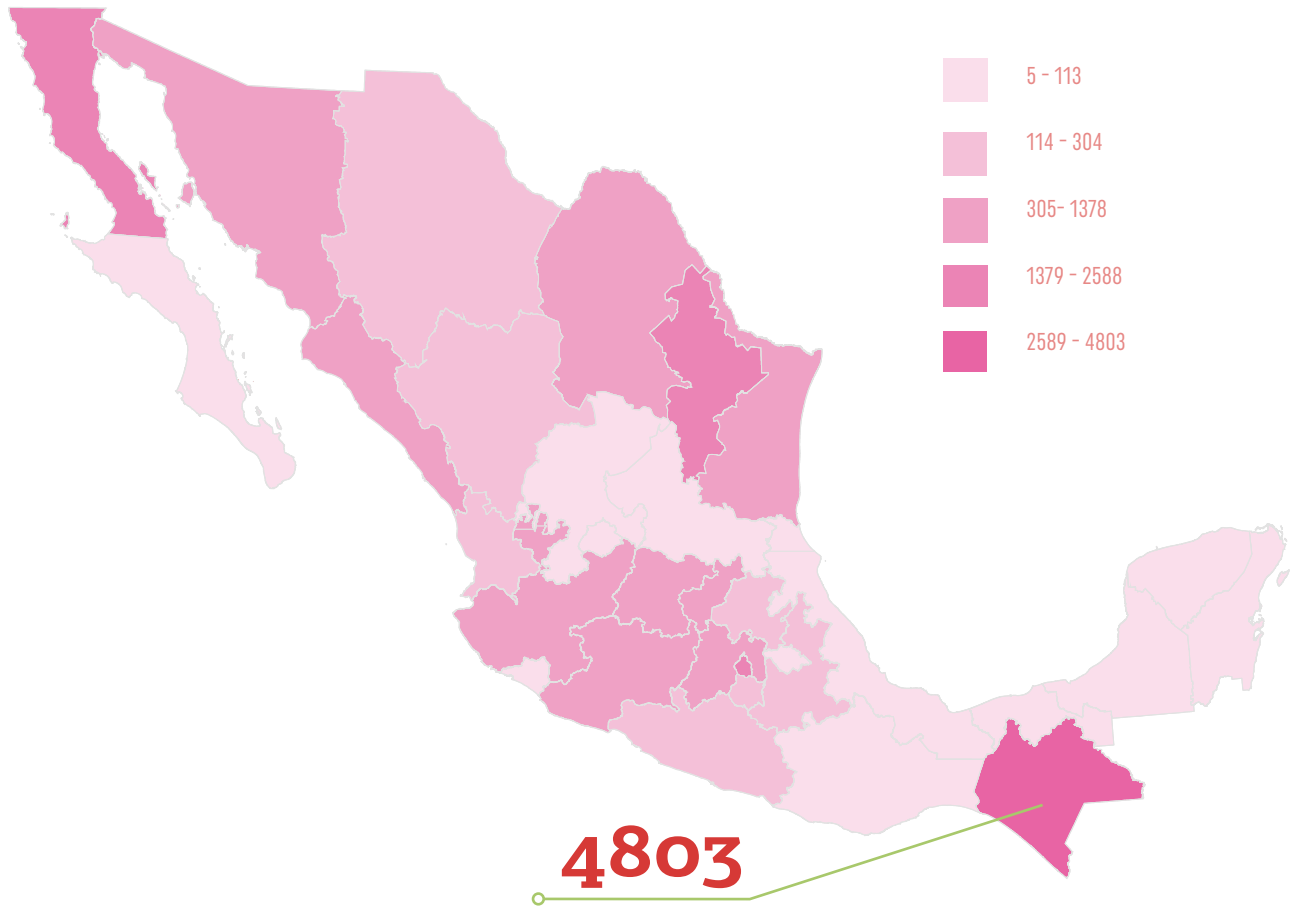
Por cada 100 mil habitantes



Armas cortas canjeadas en programas de desarme voluntario 2011 - 2013



Armas largas canjeadas en programas de desarme voluntario 2011 - 2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

7

Armas reportadas como perdidas o robadas por policías

Armas reportadas como perdidas/robadas por policías a nivel nacional, 2011-2013¹¹⁵

	TOTAL	% RESPECTO DEL TOTAL
Armas cortas y largas		3,358
Armas cortas	2,450	73%
Armas largas	908	27%

Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Tasa¹¹⁶ de armas reportadas como perdidas o robadas por policías a nivel nacional, 2011-2013

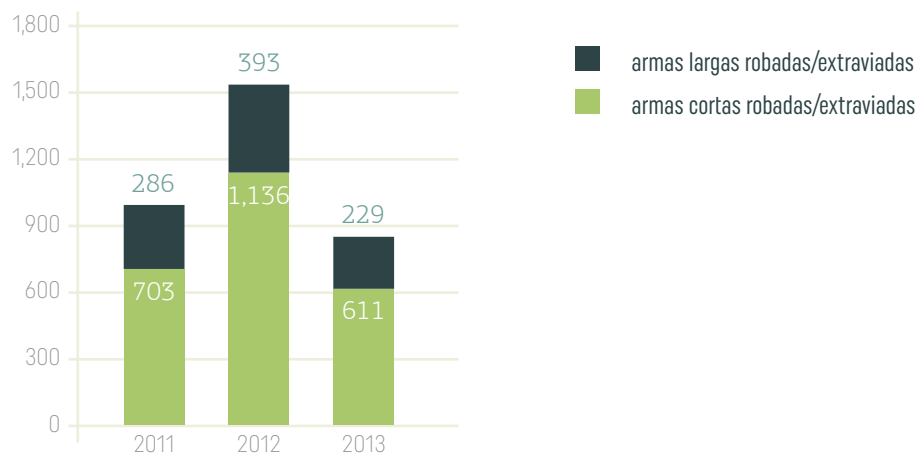
Tasa de armas cortas y largas perdidas/robadas por cada mil policías	4.2
--	------------

Fuentes: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014 e Infomex-Nacional, Solicitud de información 2210300063414, SESNSP-SEGOB, 28 de enero de 2015.

¹¹⁵ El dato corresponde a armas reportadas como perdidas o robadas por las Secretarías de Seguridad Pública y por Procuradurías de Justicia o fiscalías estatales.

¹¹⁶ La tasa se calculó por cada 1000 policías con base en la información de la solicitud 2210300063414. Para obtener el número total de policías por estado se sumo el personal operativo de la policía estatal y el de la PGJ Estatal o Fiscalía General.

Armas cortas y largas robadas/extraviadas Nacional 2011-2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Variación de armas cortas y largas
robadas extraviadas 2011-2012

55%

Variación de armas cortas y largas
robadas extraviadas 2012-2013

-45%

Variación de armas cortas y largas
robadas extraviadas 2011-2013

-15%

La proliferación de armas de fuego en manos no autorizadas no solo está relacionada con el tráfico ilegal de armas proveniente de otros países sino también con el alto número de armas perdidas y/o robadas a policías. Solo entre 2011 y 2013 se reportaron como tal 3,358 armas, lo que equivale a 3 armas desaparecidas diariamente de los arsenales. Si bien hay algunas investigaciones que apuntan a que esas armas terminan en manos del

crimen organizado, en el mercado negro, y grupos de autodefensa,¹¹⁷ no se sabe con certeza dónde están o si han sido usadas en algún crimen. Lo que sí queda claro es que representan una amenaza a la seguridad de las personas.

El problema no es exclusivo de México. En los años 90, cientos de miles de armas fueron perdidas por el ejército Rojo de Rusia, otras por los saqueos en Albania en 1997 y también durante las transferencias de suministros de Estados Unidos a Irak en 2004–06.¹¹⁸ Si bien, algunos de estos casos se refieren a países en un contexto de conflicto armado, también la problemática se presenta en lugares de América Latina. Los números varían de lugar a lugar debido a las diferentes legislaciones en materia de armas y prácticas institucionales, como la corrupción. Sin embargo, las cifras muestran que es una problemática presente en México y el mundo.

En el Salvador la Policía Nacional Civil ha acumulado entre 1992 y 2009 un total de 1,991 armas extraviadas.¹¹⁹ En Perú durante el 2013, 471 policías reportaron su arma de fuego como perdida o robada.¹²⁰ En los últimos cinco años desaparecieron más de 900 armas de fuego pertenecientes a la policía provincial de Buenos Aires.¹²¹ Mientras que en el estado de New Jersey, Estados Unidos, entre 2006 y 2013, 17 miembros de la policía estatal reportaron haber perdido su arma.¹²² Estas cifras son mucho menores a las reportadas en nuestro país, y en la mayoría de los casos son de un lapso de tiempo mayor.

Este apartado únicamente circunscribe el análisis a las armas reportadas como perdidas o robadas por las Secretarías de Seguridad Pública, las Procuradurías de Justicia o Fiscalías estatales. No se incluyen aquellas que han sido reportadas como robadas a las personas (civiles) que cuen-

117 Arturo Ángel, “Las bajas en las armas de los policías en México: pierden 6 al día”, *Animal Político*, 18 de mayo de 2015, <http://www.animalpolitico.com/2015/05/policias-en-mexico-pierden-seis-armas-de-fuego-al-dia-ya-van-15-mil-robadas-o-extraviadas/>

118 Small Arms Survey, “State Stockpiles”, <http://www.smallarmssurvey.org/weapons-and-markets/stockpiles/state-stockpiles.html>

119 Tania Membreño, “PNC perdió 1,991 armas desde su fundación”, *La Prensa Gráfica*, El Salvador, 8 de marzo de 2011, <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/176849-pnc-perdio-1991-armas-desde-su-fundacion#sthash.14w1Fmv3.dpuf>

120 S/a, “Sucamec: Malos policías ‘alquilan’ sus armas a organizaciones criminales”, *Perú 21*, Perú, 12 de noviembre de 2014, <http://peru21.pe/actualidad/sucamec-policia-nacional-alquila-sus-armas-delincuentes-2203805>

121 Jesús Cornejo, “Los policías bonaerenses pierden un arma cada 48 horas”, *La Nación*, Argentina, 9 de marzo de 2015, <http://www.lanacion.com.ar/1774563-los-policias-bonaerenses-pierden-un-arma-cada-48-horas>

122 De acuerdo con la noticia, no hay un registro del número de armas de fuego pérdidas o robadas a policías en Estados Unidos. El dato fue obtenido mediante una petición de información y un análisis de los informes anuales de la policía estatal. Jim Hoffer, “Investigators exclusive: how often do cops lose their guns or have them stolen?”, *ABC 7*, 30 de abril de 2015, <http://abc7ny.com/news/investigators-exclusive-how-often-do-cops-lose-their-guns-or-have-them-stolen/688854/>

tan con registro de posesión o portación de armas. Tampoco se evalúa otro fenómeno presente en las policías: la renta de armas.¹²³ A continuación se muestran algunos aspectos relevantes:

- De 2011 a 2013 se perdieron y/o robaron 3,358 armas a policías, el 73% fueron armas cortas mientras que 27% fueron largas. Durante los 3 años las armas cortas fueron las que más se perdieron y/o robaron. El dato es importante porque las pistolas y los revólveres son los tipos de armas de fuego más utilizados en los actos de violencia letal en América.¹²⁴ Además para dimensionar la gravedad de la situación, si comparamos “esta cifra con el número (aceptado oficialmente) de armas involucradas en el operativo Rápido y Furioso: en 5 años se traficaron –con la anuencia del gobierno de EUA– más de 2 mil armas de fuego,”¹²⁵ se observa que en un periodo más corto de lo que duro el operativo Rápido y Furioso, hubo más armas reportadas como extraviadas y/o robadas por parte de los policías.
- De los 3 años, 2012 fue en el año que se perdieron o robaron más armas (1,529), casi la misma cantidad que 2011 y 2013 juntos (1,829). En términos generales, durante el 2012 no hubo cambios en la incidencia delictiva respecto al año anterior, el cual fue, de hecho, uno de los más violentos. En 2012 el número de homicidios, secuestros, robos a vehículos se mantuvo, aunque sí se incrementaron las extorsiones.¹²⁶ Esto indica que el alto número de armas perdidas y/o robadas no necesariamente está vinculado a un aumento generalizado e inmediato de la incidencia delictiva en el país. Lo que supone mirar a otro tipo de variables. El 2012 fue un año particular porque hubo elecciones federales y en algunos estados elecciones locales. Se sugiere revisar esto como un posible factor que llevó al aumento de número de armas extraviadas y/o robadas en este año.

123 Sobre la renta de armas, véase: María Eugenia Suárez de Garay, “Del autoempleo en el mundo policial (Segunda Parte)”, *Animal Político*, 8 de junio de 2015, <http://www.animalpolitico.com/blogueros-seguridad-180/2015/06/08/del-autoempleo-en-el-mundo-policial-segunda-parte/>

124 Declaración de Ginebra. “La violencia letal en el continente americano”, 2014, <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/Factsheet/Lethal-violence-americas-A4-SP.pdf>

125 Paulina Arriaga, “Violencia armada y policía en México”, *Animal Político*, 3 de agosto de 2015, <http://www.animalpolitico.com/blogueros-seguridad-180/2015/08/03/violencia-armada-y-policia-en-mexico/>

126 En 2011 hubo 22,852 homicidios dolosos, mientras que en 2012 hubo 21,736 y en 2013 18,331. En 2011 hubo 1,432 secuestros, en 2012 hubo 1418, y en 2013 1698. En 2011 el robo a vehículos con violencia fue de 71,984, en 2012 fue de 62,392 y en 2013 de 56,868. Las cifras de extorsión en 2011 fueron de 4,594, en 2012 de 7,284 y en 2013 de 8,196. SEGOB-SNSP, “Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2015”, *Centro Nacional de Información*, septiembre de 2015.

- En términos absolutos, 3 estados (Distrito Federal, Estado de México y Guerrero) acapararon el 48% de las armas perdidas de los 3 años. Si a estos estados se agrega la cifra de Morelos, se observa que casi el 50% de las armas perdidas y/o robadas corresponden a estados conectados entre sí y caracterizados por la violencia.¹²⁷
- En términos de tasas por cada mil policías, destacan los casos de Guerrero (29.2), Tamaulipas (22.0) y Sinaloa (14.3) los cuales superan por mucho la tasa nacional de 4.2. armas cortas y largas robadas/extraviadas por cada mil policías.
- La variación de tasas de armas cortas y largas extraviadas entre 2011 y 2013 fue de -14%. Sin embargo de 2011 a 2012 se observa un aumento de 59%. Para disminuir en 46% de 2012 a 2013.
- Durante 2011 y 2012 Tamaulipas fue uno de los 5 estados que más armas reportó como perdidas o robadas, 92 y 123 respectivamente. Sin embargo, en 2013 fue de los que menos reportó (2 armas). Esta dinámica coincide con la de incidencia delictiva, ya que disminuyeron –según las cifras oficiales de denuncias- los homicidios y robos con violencia aunque aumentaron el secuestro y extorsión. En el caso específico de Tamaulipas se debe evaluar si este dramático descenso se debe a falta de información y no a una mejoría real.

Los datos analizados no muestran cuántas armas fueron robadas, cuántas perdidas, en qué circunstancias desaparecieron, si alguna ha sido recuperada o si ha sido usada en un crimen. Tampoco se conoce la cantidad de policías sancionados o a los que se les sigue un proceso disciplinario. Tener esta información es importante porque nos permite identificar cuáles son las problemáticas que subyacen detrás de la ausencia de dichas armas. Por ejemplo, si el arma se perdió fuera de horarios laborales, indicaría, en el mejor de los casos, un descuido por parte del cuerpo policiaco y una falta de control por parte de las autoridades correspondientes. Si las armas fueron robadas, son un indicador de debilidad institucional. Cabe destacar que se desconoce si las autoridades cuentan con este tipo de datos. Se trabajó solo con la información que se ha hecho pública a través de solicitudes de información.

¹²⁷ “Los municipios morelenses por los que cruza la carretera federal 95 (que corre entre la Ciudad de México y Acapulco) así como la carretera libre (paralelas entre sí), son parte de un circuito nacional e, incluso, transnacional de ilegalidad.” Rodrigo Peña González, “Del corredor seguro al corredor de la violencia Análisis de una franja violenta en Morelos”, en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la Seguridad y violencia en Morelos*, México, 2014, p. 263. <http://www.casede.org/PublicacionesCasede/AtlasMorelos.pdf>.

Asimismo, el énfasis en un correcto registro de las armas se hace porque es una medida técnica que se puede tomar y que contribuiría a tener mayor control e información sobre armas legales y el uso que se les da. El caso de República Dominicana es en este sentido es ejemplar. El Gobierno Dominicano hace un registro de las armas y de los propietarios, tanto civiles como policías.¹²⁸ De forma tal que se puede identificar qué personas es responsable de qué arma por medio de huella balística. En México no existe un registro de esta naturaleza ni de los policías. Tenerlo permitiría determinar, al evaluar casquillos de una escena del crimen, si fue utilizada un arma perteneciente a fuerzas de seguridad.

El número de armas perdidas y/o robadas a la policía pone sobre la mesa dos aspectos: el manejo adecuado de arsenal almacenado y el control de las armas en posesión de los cuerpos policiales. Ambos están regulados por instrumentos internacionales de los que México es parte.

El *Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos* contiene una serie de recomendaciones a niveles nacional, regional y global entre las que se encuentran tipificar como delito el almacenamiento ilegal de armas¹²⁹ y asegurar el establecimiento de normas y procedimientos adecuados y detallados en relación con la gestión y la seguridad de los arsenales de todo órgano autorizado para tener dichas armas. En específico se señala

Velar por que, con sujeción a los respectivos sistemas constitucionales y legales de los Estados, las fuerzas armadas, la policía y todo otro órgano autorizado para tener armas pequeñas y ligeras establezcan normas y procedimientos adecuados y detallados en relación con la gestión y la seguridad de sus arsenales de esas armas. Las normas y los procedimientos deberán referirse a, entre otras cosas: locales apropiados para el almacenamiento; medidas de seguridad física; control del acceso a los arsenales; gestión de existencias y control contable; capacitación del personal; seguridad, contabilización y control de las armas pequeñas y ligeras en poder de las unidades operacionales

128 Como parte del Sistema Nacional de Armas (SISNA), el Gobierno de República Dominicana cuenta con un Laboratorio Balístico y Biométrico, donde “se crea un registro de las huellas balísticas únicas para cada arma, así como un registro de la información biométrica del portador como huellas deca-dactilares y morfología facial.” Fuente: Ministerio de Interior y Policía, “El Sistema Nacional de Armas Una Iniciativa Clave para la Prevención del Delito”, 2015, <http://www.mip.gob.do/index.php/sobre-el-programa-armas>

129 A la letra dice: Aprobar y aplicar las medidas legislativas o de otra índole necesarias para tipificar como delito en su legislación nacional la fabricación, la posesión, el almacenamiento y el comercio ilícitos de armas pequeñas y ligeras en su jurisdicción para asegurar que quienes participan en esas actividades puedan ser enjuiciados con arreglo a los códigos penales nacionales que correspondan (II.3.)

o personal autorizado o transportadas por ellos y procedimientos y sanciones en caso de robo o pérdida (II. 17)

Por su parte la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados*, la cual México ratificó en 1998 y la que tiene las mayores disposiciones para hacer frente al tráfico de armas, señala que para la identificación y rastreo de las armas de fuego los Estados Partes deberán realizar un marcaje adecuado de ellas (deberá incluir nombre del fabricante, el lugar de fabricación y el número de serie, artículo VI). Asimismo se comprometen a tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que se importen, exporten o estén en tránsito en sus respectivos territorios (artículo VIII). Tanto el marcaje como el registro de las armas son fundamentales para identificar los medios por los cuales son introducidas al mercado ilegal. Ello da herramientas para hacer frente al desvío de armas.

Otro instrumento es el *Tratado sobre el Comercio de Armas* el cual entró en vigor en diciembre de 2014.¹³⁰ En agosto de 2015 se realizó la Primera Conferencia de Estados Parte en México. Este tratado regula las transferencias de armas entre Estados, lo cual implica exportaciones, importaciones, tránsito, transbordo y corretaje (mediación), cada una de ellas tiene controles distintos. Entre otras disposiciones, el Tratado señala que los Estados deben evitar el desvío de armas (artículo 11.1).

Como parte de las acciones para resolver el extravío y robo de armas, México debe adoptar un enfoque amplio de lo que se entiende como desvío, el cual va más allá de evitar que se pierdan las armas mientras son transportadas e incluir, como lo sugiere la investigadora Sarah Parker de Small Arms Survey,¹³¹ la pérdida de armas de los arsenales de cuerpos de seguridad, aunque éstas hayan sido entregadas sin inconvenientes.

Los compromisos que México ha adquirido no han impedido el robo y pérdida de armas, tal como lo muestran las cifras. De hecho, ha fallado en sus obligaciones. La ausencia de controles en las oficinas de armamento y munición de las diferentes dependencias policiales es uno de los factores que han llevado a la ausencia de esas armas. Por ejemplo, en julio de

¹³⁰ México lo firmó el 3 de junio de 2013 y lo ratificó el 25 de septiembre del mismo año.

¹³¹ Sarah Parker estuvo presente en Cancún en la Primera Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas. Su presentación fue en el evento paralelo organizado por Amnistía Internacional “Aplicando el Tratado sobre el Comercio de Armas para la protección de las seguridad internacional y los Derechos Humanos”, presentó un enfoque amplio de lo que se debe entender por desvío de armas.

2015 se registró el robo de 50 armas (cinco rifles de alto poder AR-15 y 45 pistolas de 9 milímetros, de nuevo se aprecia que son más armas cortas que largas) dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León por parte de un empleado de la misma institución.¹³²

Los grupos criminales también han irrumpido en comisarías saqueado arsenales de armas. En 2015, en el Estado de México, un grupo de varios hombres robaron 9 armas largas tipo R15 y una pistola .9 milímetros de la base del Grupo Especial de Reacción Inmediata.¹³³

A lado de la existencia de arsenales estatales poco seguros y sin controles adecuados, se suma la corrupción de los policías, que podrían vender o transferir sus armas a grupos criminales, y la impunidad al no haber sanciones para aquellos que pierden su equipo. La pérdida y robo de armas se enmarca “en una serie de prácticas institucionalizadas que son resultado de la forma en que la estructura organizacional de la policía se ha vinculado con el poder político, produciendo las condiciones propicias para la corrupción y el ejercicio de diversas formas ilegales y extra-institucionales de actuación policial.”¹³⁴

Cabe destacar que aun cuando en esta sección los datos se refieren a las armas de las policías, estas no son las únicas que las pierden. Las fuerzas armadas también han reportado 79 armas como extraviadas y/ robadas¹³⁵. Si bien el número es menor que el de las policías, no se debe dejar de prestar atención.

La efectividad de las regulaciones depende de aquellos responsables de ponerlas en práctica, pero cuando esos grupos son corruptos, se corre el riesgo del desvío de armas a manos no autorizadas. Así que no basta con firmar tratados y hacer más leyes, urge un registro serio de las armas en el país y cambios de fondo dentro de las instituciones policiales.

132 Porfirio Ibarra, “Policía de Nuevo León registra robo de 50 armas dentro de instalaciones”, CNN México, 28 de julio de 2015, <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/07/28/policia-de-nuevo-leon-registra-robo-de-50-armas-dentro-de-instalaciones>.

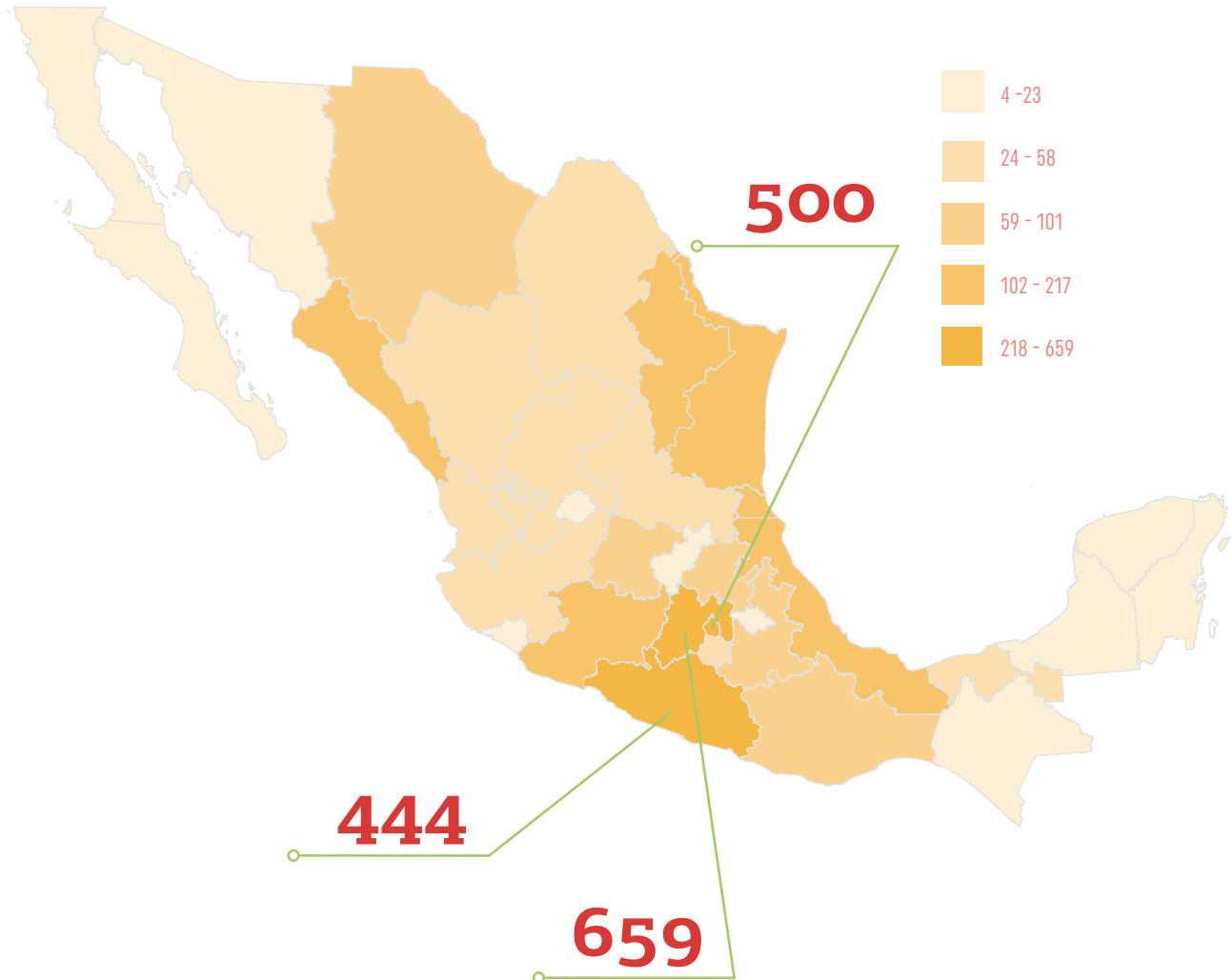
133 Rebeca Jiménez Jacinto, “Roban 9 armas largas a policías en Naucalpan”, *El Universal*, 1 de abril de 2015

134 Suárez de Garay, *Op. Cit.*

135 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

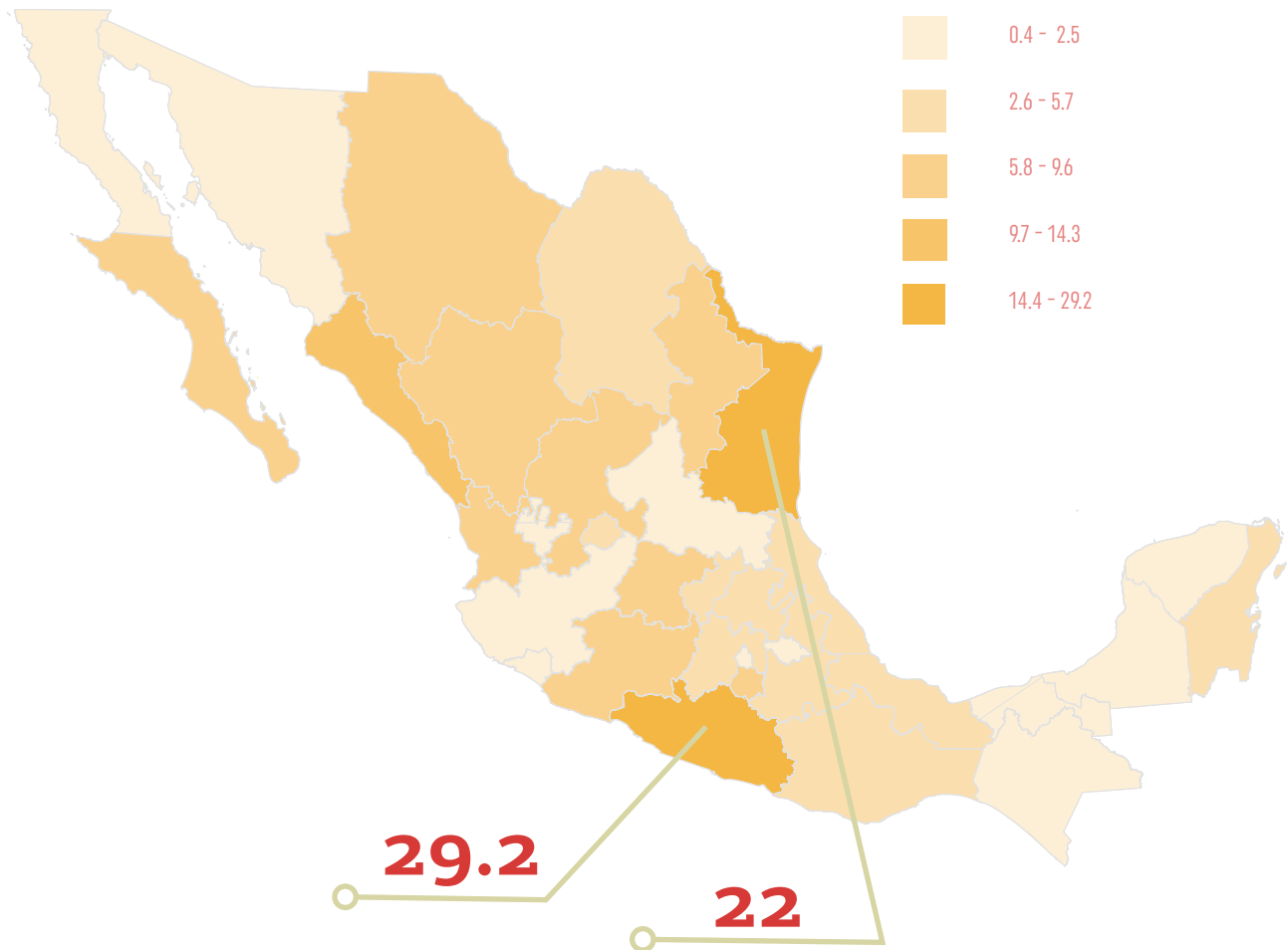
Armas reportadas como perdidas o robadas por policías 2011-2013

Cortas y largas por policías

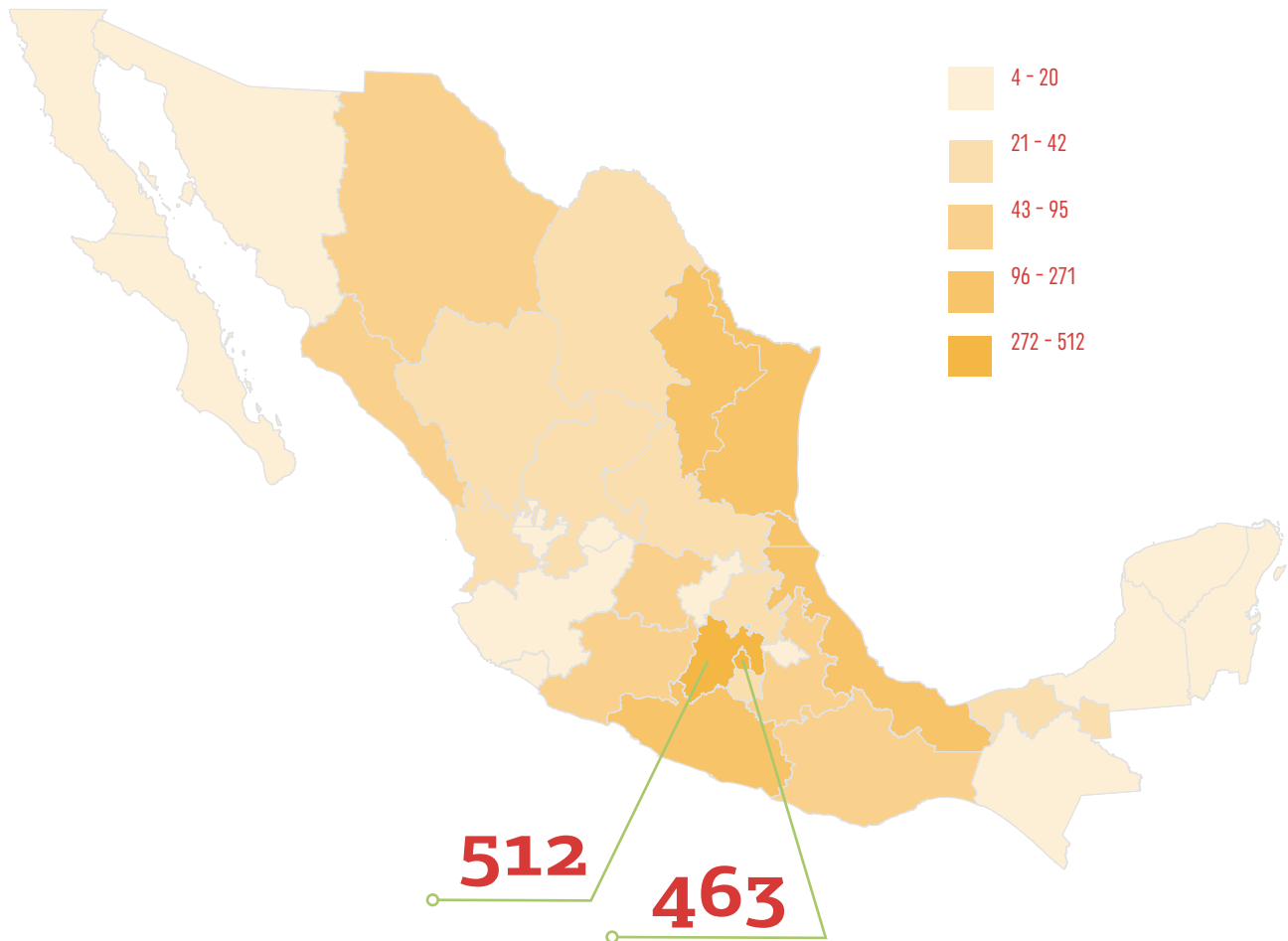


Tasa de armas reportadas como perdidas o robadas 2011-2013

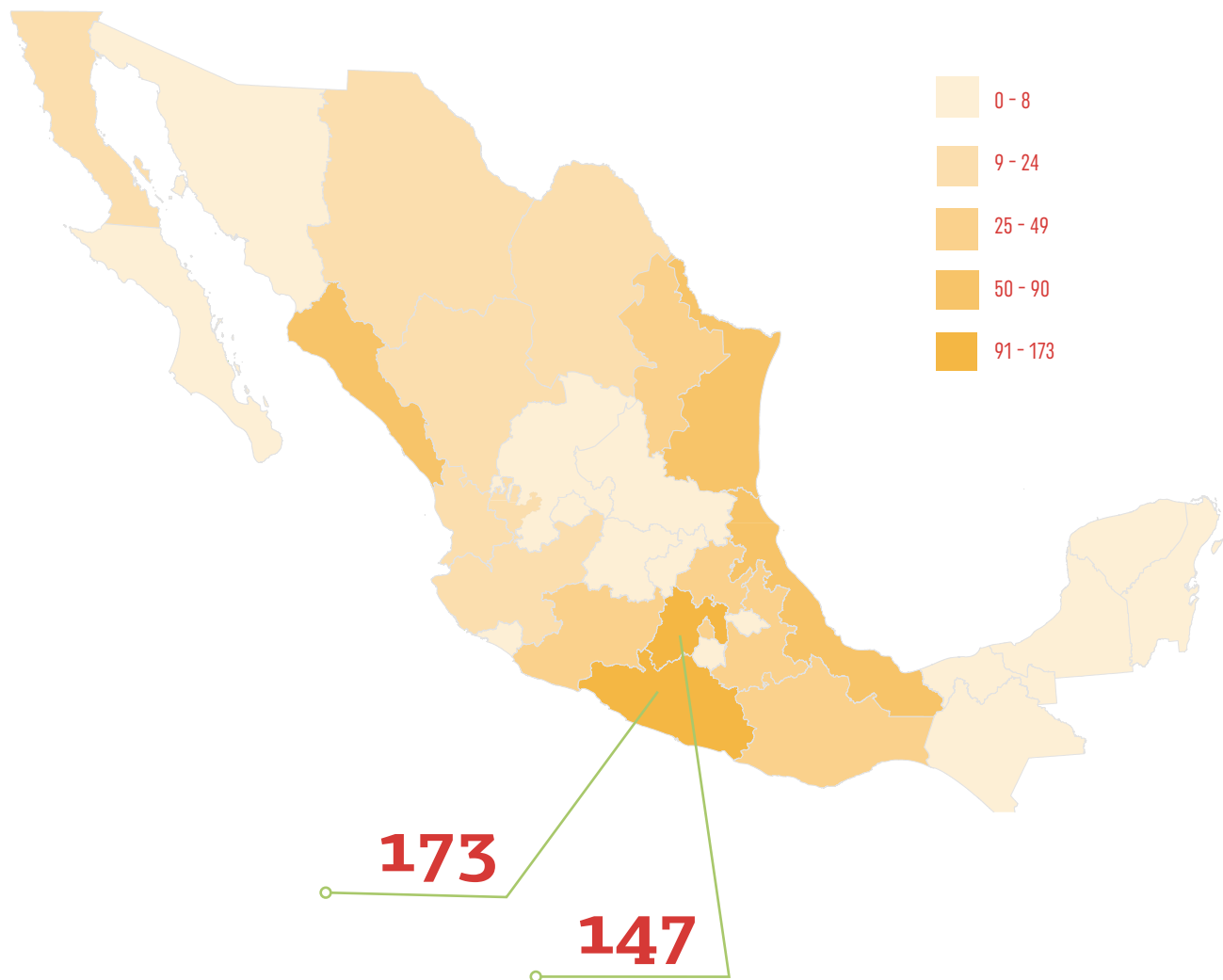
Por cada 1,000 policías



Armas cortas reportadas como perdidas o robadas 2011-2013 Por policías



Armas largas reportadas como perdidas o robadas 2011-2013 Por policías



8

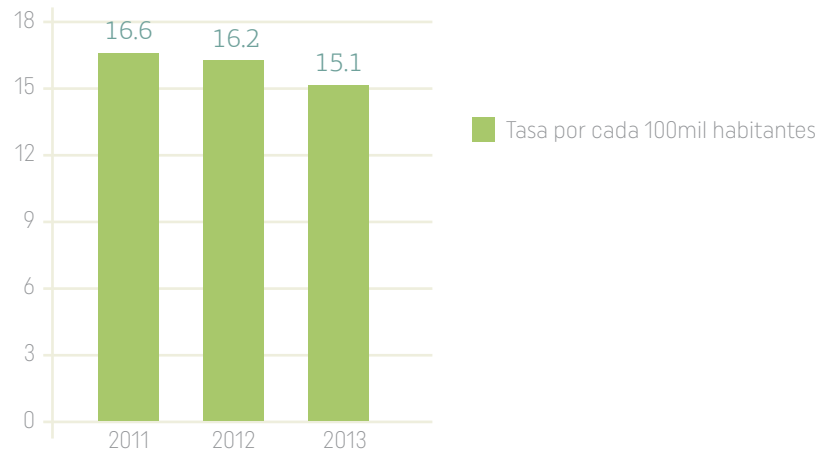
Incidencia delictiva, violaciones a Ley federal armas de fuego y explosivos

Violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 2011-2013

Número absoluto nacional	56,141 casos de incidencia delictiva
Tasa promedio por cada 100 mil habitantes, nacional	16

Fuente: PGR Incidencia Delictiva, <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>

Tasa de Violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos Nacional, 2011-2013



Fuente: PGR Incidencia Delictiva, <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>

Variación de tasa de incidencia
delictiva 2011-2012

-2%

Variación de tasa de incidencia
delictiva 2012-2013

-7%

Variación de tasa de incidencia
delictiva 2011-2013

-9%

Las leyes sobre armas de fuego varían de país a país. Sin embargo, coinciden en que regulan cuatro aspectos fundamentales: los objetos, es decir, si las armas requieren de algún registro o alguna está prohibida; los

sujetos, por ejemplo, si es necesario un permiso para adquirir un arma, y de ser así cuáles son los requisitos; las actividades, en cuáles está permitido usar armas y mecanismos de cumplimiento.¹³⁶

Dada la relación entre violencia y armas de fuego, una de las preguntas que han surgido es si leyes más estrictas -en cuanto a la posesión y portación de armas- contribuyen a disminuir las tasas de homicidios y violencia. No hay una respuesta clara y certera a esta cuestión. Un estudio de The Law Center to Prevent Gun Violence del 2014 destaca que, en Estados Unidos, los estados con legislaciones más duras son los que tienen las menores tasas de homicidios con armas, mientras que los que tienen las leyes más débiles tienen las tasas más altas.¹³⁷

En Australia se modificó la ley nacional de armas, se establecieron controles más estrictos para obtener licencias y se prohibió cierto tipo de armamento. Después de varios años se logró reducir en más de 50% el riesgo de morir por armas de fuego.¹³⁸ Sin embargo, también hay quienes afirman que no hay una correlación, y los sustentan al comparar los casos de otros países. Por ejemplo, Israel y Suiza tienen leyes que permiten acceder fácilmente a armas, y pese a ello, tienen tasas de homicidios con armas bajas.¹³⁹

La ley sobre armas en México es considerada una de las más estrictas. No obstante, el porcentaje de homicidios con arma de fuego supera el 60% del total de homicidios y en hay una tasa mucho mayor de muertes por arma de fuego que en Estados Unidos (15.9 vs. 2.7 en 2011), donde las leyes sobre posesión de armas son más laxas.

En este caso, las leyes son solo un aspecto a considerar cuando se trata de disminuir la violencia armada. En nuestro país factores como el contexto generalizado de violencia, la presencia de diversas modalidades de crimen organizado, la debilidad de las instituciones, la impunidad y la disponibilidad de armas debido al tráfico ilegal desde EUA, tienen un papel relevante en la violencia armada. Tal como señaló Matthias Nowak, investigador de Small Arms Survey, la legislación es importante, pero es solo una parte de un panorama más complejo.¹⁴⁰

En México, la LFAFE y su reglamento fueron publicados el 11 de enero

136 Taller de Formación sobre Mujeres, Género y Control de APL 1 a 5 de Diciembre de 2014, Bogotá

137 The Law Center to Prevent Gun Violence, “Annual Gun Law State Scorecard”, diciembre de 2014, <http://smartgunlaws.org/2014-annual-gun-law-state-scorecard/2014>

138 Laura Smith-Spark, “Esto es lo que ocurrió cuando Australia impuso controles sobre las armas de fuego”, *CNN*, 22 de junio de 2015

139 David Lampo, “Gun Control: Myths and Realities”, *Cato Institute*, 13 de mayo de 2000, <http://www.cato.org/publications/commentary/gun-control-myths-realities>

140 Marguerite Cawley, “Do Stricter Gun Laws Reduce Gun Violence in Latin America?”, *InSight Crime*, 4 de septiembre de 2013, <http://www.insightcrime.org/news-analysis/does-strict-gun-legislation-reduce-violent-crime-in-latam>.

y 6 de mayo de 1972, respectivamente.¹⁴¹ Después de 11 años de no haber tenido ninguna reforma, en 2015 esta ley fue modificada para permitir la portación de armas a servidores públicos extranjeros de aduanas y de migración, así como a agentes de seguridad que acompañen a funcionarios públicos extranjeros en visitas oficiales a México.¹⁴² Esto no implicó una transformación de fondo.

A manera de comparación, Argentina tenía un sistema similar al nuestro (de los años 70), y recientemente (octubre 2015) sustituyó el Registro Nacional Armas (RENAR) por la Agencia Nacional de Materiales Controlados. Esta nueva agencia no solo aplicará la ley de armas, sino que se involucrará en la prevención de violencia y regulará los programas de desarme voluntario, entre otras cosas. En las discusiones de esta nueva agencia, se reconoció que el contexto en el que fue creado su registro nacional de armas es distinto al actual, y que era necesario revisar las instituciones a la luz de las nuevas condiciones.¹⁴³

En México la LFAFE establece el control del Estado en esta materia. Si bien la SEGOB tiene algunas responsabilidades, es la SEDENA quien tiene el monopolio en casi todos los aspectos relacionados con las armas, tanto de uso civil como las utilizadas por las fuerzas de seguridad pública. La posesión de armas debe manifestarse ante esta secretaría (limitado a la posesión en el hogar) y la licencia de portación también se tramita ante esta dependencia. La SEDENA es la encargada de la expedición, suspensión y cancelación de las licencias de portación de armas, así como su registro, control y vigilancia (artículos 7 y 30).

En México se otorgan permisos para la posesión de armas a civiles, sin embargo, la posesión está limitada a aquellas armas que no son de uso exclusivo del ejército, como pistolas 9mm o revólveres calibre .357 (artículo 11). La posesión y portación de armas sin la debida autorización, el acopio de éstas y la posesión de armas no autorizadas, son algunas de las actividades sancionadas por la LFAFE (artículos 77 a 91).

La incidencia delictiva es la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o en carpetas de investigación reportadas por la Procuraduría General de la República. En este apartado se abordan las violaciones a la LFAFE que implican delitos relacionados con armas de fuego o explosivos, principalmente estas violaciones están aso-

141 Tiene su antecedente en la reforma al art 10, el 22 de octubre de 1971, con las que quedó establecido que el derecho a poseer armas se limita al domicilio de los habitantes del país.

142 Paulina Arriaga, "La nueva Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos", *Desarma México*, mayo 2015

143 Senado de la Nación Argentina, "Discurso de la senadora Sigrid Kunath, miembro informante en la sesión del día 07 de octubre de 2015", *Prensa*, 07 de Octubre del 2015, <http://www.senado.gov.ar/prensa/13350/noticias>

ciadas con no contar con la debida autorización para poseerlas. Además incluyen los delitos previstos en los arts. 160 y 162 del Código Penal Federal, relativos a la posesión y venta de armas sin permiso.

A continuación algunos datos relevantes sobre las violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos:

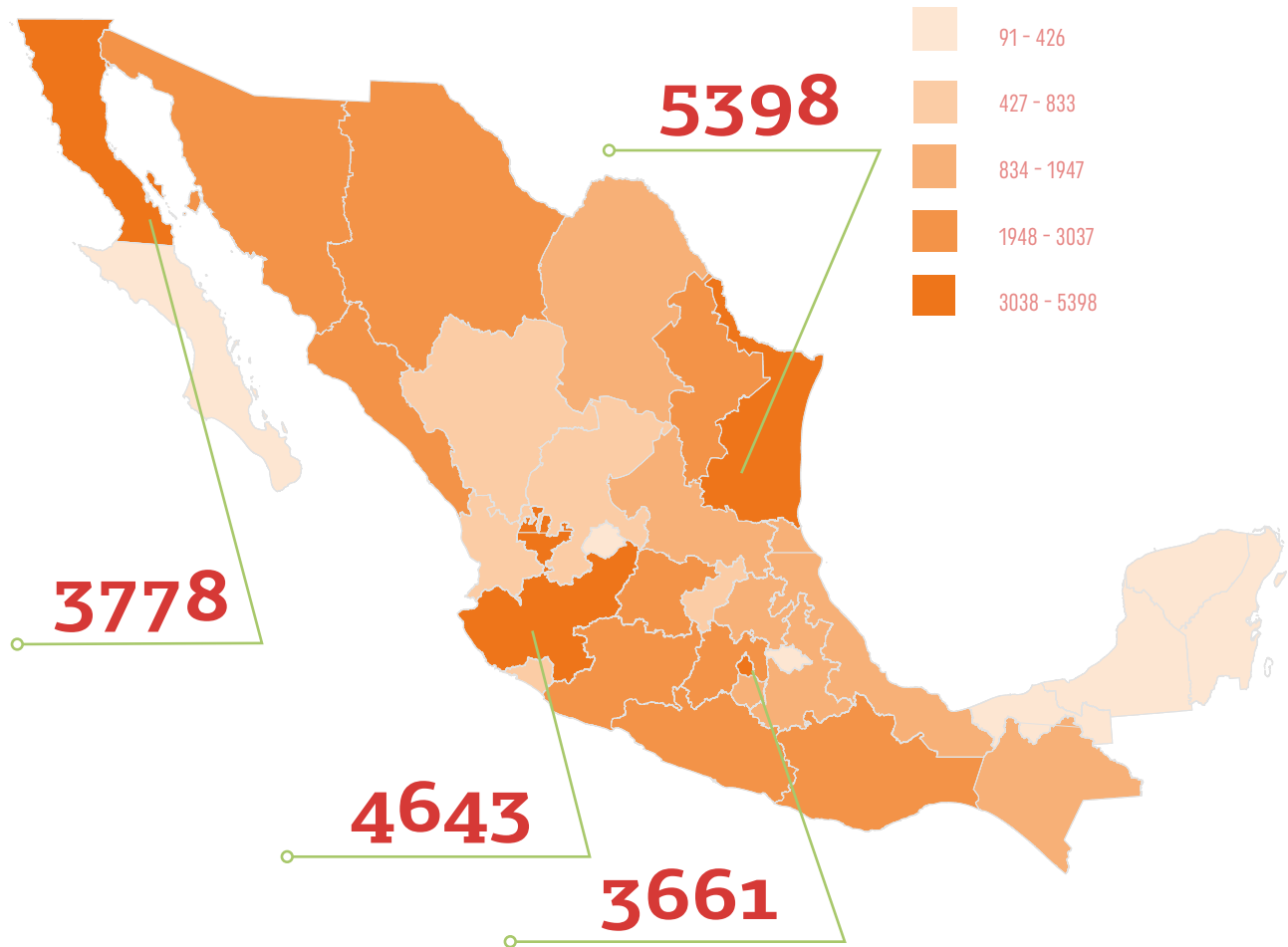
- Entre 2011 y 2013 se observa una disminución de un 9%. Es decir, en 2013 se tienen registradas menos violaciones (17,908) que en 2011 (19,205).
- En los 3 años revisados, Tamaulipas fue el estado con más violaciones a esta ley, tanto en número absolutos como en tasas. Mientras que Yucatán fue el menos delitos registrados tuvo.
- La tasa de promedio 2011-2013 de Tamaulipas fue de 52.7 por cada 100 mil habitantes, mientras que la nacional fue de 16.0. Es decir que está 36 puntos encima de la media nacional. Además, el 10% del total de las violaciones a la LFAFE corresponden a este estado. Tamaulipas tiene puntos fronterizos que facilitan la adquisición de armas ilegales, además de la violencia generalizada debido a la presencia de grupos criminales. Como futura hipótesis de trabajo se sugiere revisar la incidencia delictiva a luz de estas dos variables.
- Destaca que Tamaulipas, Baja California y Sonora, 3 de los 5 estados con frontera en Estados Unidos son los que tienen la mayor tasa de incidencia delictiva. Ello sugiere que el tráfico de armas ilegales facilita la obtención de armas sin autorización. Un dato a explorar es el bajo número de violaciones a la LFAFE en Chihuahua, entidad fronteriza con EUA.
- 4 de los 5 estados con la menos tasa de incidencia delictiva promedio 2011-2013 están en el sur: Chiapas, Campeche, Tabasco y Yucatán.

Las violaciones a la Ley de armas de fuego son un indicador de la presencia de armas en manos no autorizadas para ello. Sin embargo, los datos no se deben ver de manera aislada, es necesario considerar otras variables para explicar el número de delitos en cada estado.

Violaciones a la LFAFE 2011 - 2013

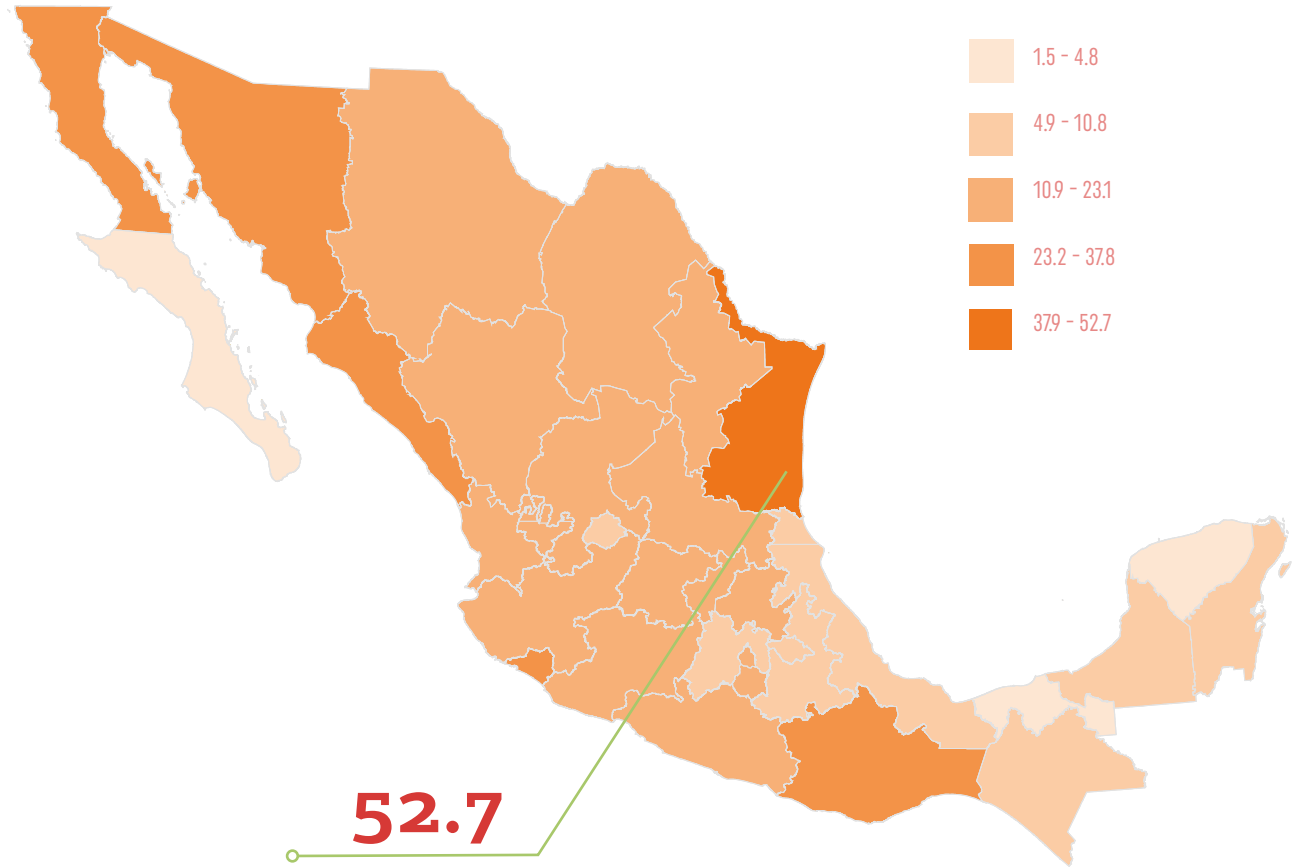
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Número Absoluto de violaciones



Tasa de violaciones a la LFAFE Por cada 100 mil habitantes

Tasa promedio de violaciones a la LFAFE



52.7

Fuente: PGR Incidencia Delictiva, <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>